



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	Defensor de Familia en representación de Mayle Alejandra Salgado Valderrama
demandado	Jaime Enrique Ortiz Rojas y Edwin Yhair Salgado Chavarro
Radicación	50001 31 10 003 2014 00435 00
Asunto	Niega solicitud de oficiar
Fecha de la providencia	Diecinueve (19) de abril de dos mil dieciocho (2018)

Visto el informe secretarial obrante a folio 189 C-1, este despacho **DISPONE**,

*En atención a la solicitud presentada por la Defensora de Familia adscrita a este despacho, se le hace saber que la audiencia corresponde a la de instrucción y juzgamiento y no a la del 101 del CPC como indica, fue programada para el 15 de mayo de 2018 en auto de fecha 08 de marzo de 2018.

*El auto que fija fecha de instrucción y juzgamiento ya fue notificado por estado a las partes quienes se encuentran debidamente notificados.

*Se niega oficiar al SENA, toda vez que no se acreditó sumariamente la imposibilidad de obtener dichas pruebas (Art. 78.10 y 173 CGP)

NOTIFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

	JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No.	
31	del 20 ABR 2018
	AYELETH PRIETO PADILLA Secretaria